

Procedimiento: Base art. 14.7.
 Procedimiento: Base art. 14.7.
 Valor declarado: 5.500.000.
 Valor comprobado: 11.506.906.

Málaga, 9 de febrero de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de fraccionamientos/aplazamientos.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación del acuerdo de fraccionamientos/aplazamientos de pago, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 22, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Doc.: Málaga.
 Contrib.: Andrei Zverev.
 Exp. Aplaz./Fracc.: 926/99.
 Liq. Imp. Patrimonio.
 Importe: 1.414.345 ptas.
 Acuerdo: Concedido.

Málaga, 24 de agosto de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de

30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Sujeto pasivo: González Martínez, Martina.
 NIF: 27.567.835-N.
 Domicilio: C/ San Vicente, núm. 32.
 Expedientes: 264, 265, 266, 267 y 268/92.
 Impuesto: Patrimonio.

Estando en trámite expediente de devolución de ingresos indebidos, y vista la Resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de fecha 11 de mayo de 1994, por la que se dispone la adopción de la transferencia bancaria como medio general para la ejecución de los pagos.

A fin de evitar distorsiones, y en cumplimiento de dicha Resolución, se le comunique deberá aportar certificado de la entidad bancaria a la que haya de remitirse la transferencia en la que se recojan los siguientes datos:

Entidad bancaria (código entidad), 4 dígitos.
 Sucursal (código sucursal), 4 dígitos.
 Dígito de control, 2 dígitos.
 Dígitos de cuenta, 10 dígitos.
 Así como la firma y sello de la entidad bancaria.
 Igualmente, deberá acompañarlo de copia de NIF (Número de Identificación Fiscal), o DNI (Documento Nacional de Identidad).

Sevilla, 4 de febrero de 2000. La Jefa del Servicio de Inspección Tributaria, Fdo. María Luisa Martínez Cuello.

El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el área de la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, reguladora de la concesión de ayudas para la renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad, se hace pública la concesión de ayudas a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62-A «Orden Industrial», y concedidas todas ellas por la Comisión de Valoración constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Giesa Shindler, S.A.: 200.000 ptas.
 C/ Mirlo, núm. 9.
 Granada, 18014.
 CIF: A-50.001.726.

Giesa Shindler, S.A.: 652.876 ptas.
 C/ Mirlo, núm. 9.
 Granada, 18014.
 CIF: A-50.001.726.

Zardoya Otis, S.A.: 182.163 ptas.
 C/ Angel Barrios, núm. 3.
 Granada, 18004.
 CIF: A-28.011.153.

Granada, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el área de la seguridad y calidad en la industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Orden de 9 de octubre de 1997, reguladora de la concesión de subvenciones para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importe que a continuación se indican, incluida todas ellas en el programa presupuestario 62-A «Fomento de la Industria», y concedidas todas ellas por la Comisión de Valoración constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Azucarera Montero, S.A.: 6.253.703 ptas.
Carretera de Molvizar, s/n.
Lobres, 18610.
CIF: A-18.002.105.

Corporación de Medios de Andalucía, S.A.:
1.622.831 ptas.
C/ Cádiz, núm. 3. Polígono de Asegra.
Peligros, 18210.
CIF: A-78.865.258.

Abbott Laboratorios, S.A.: 10.481.696 ptas.
C/ Josefa Valcárcel, 48.
Madrid, 28027.
CIF: A-08.099.681.

Asociación de Empresarios Polígono de Juncaril:
5.215.000 ptas.
C/ Mirasierra, núm. 18, bajo 2.
Albolote, 18220.
CIF: G-18.022.996.

Martín Viana, S.L.: 565.000 ptas.
C/ Sevilla, núm. 3. Polígono de Asegra.
Peligros, 18210.
CIF: B-18.334.136.

Asociación Pymes Asegra: 4.865.000 ptas.
Avda. de Asegra, Polígono La Unidad.
Peligros, 18210.
CIF: G-18.022.830.

Confederación Granadina de Empresarios:
7.563.500 ptas.
C/ Recogidas, núm. 37, 4.º
Granada, 18005.
CIF: G-18.038.224.

Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación:
7.563.500 ptas.
C/ Paz, núm. 18.
Granada, 18002.
CIF: Q-1873001J.

Granada, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el área del uso racional de la energía o de utilización de energías renovables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.4 de la Orden de 14 de junio de 1999, reguladora de la concesión de ayudas a actuaciones de uso racional de la energía o de

utilización de energías renovables en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, se hace pública la concesión de ayudas a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62-A «Diversificación y Ahorro Energético», y concedidas todas ellas por la Comisión de Valoración constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden en su reunión de 27 de octubre de 1999.

Productos Cárnicos El Chorrilo, S.A.L.: 246.200 ptas.
C/ Haza de la Iglesia, s/n.
Trevélez, 18417.
CIF: A-18.405.422.

Don José María Fernández Ordóñez: 94.899 ptas.
Plaza Padrón, núm. 14, 4.º, Pta. 1.ª.
Madrid, 28029.
Particular DNI núm.: 24.210.091.

Consejo Superior de Deportes: 7.276.500 ptas.
C/ Martín Fierro, s/n.
Madrid, 28240.
CIF: Q-2828001-D.

Emasagra, S.A.: 17.437.000 ptas.
C/ Molinos, 58 y 60.
Granada, 18009.
CIF: A-18.027.722.

Hijos de Gaya, S.L.: 713.664 ptas.
C/ Arroyo del Cúcar, s/n.
Baza, 18800.
CIF: B-18.482.216.

Granada, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-083/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CA-083/98, incoado contra doña Fabiola Herrera Freire, titular del establecimiento denominado cafetería «Madre de Dios», que tuvo su último domicilio en C/ Diego Fernández Herrera, 16, de Jerez de la Frontera, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de 120.001 ptas. por infracción del art. 7.a), Ley 3/86.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. España, 19, de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2.), El Secretario, Manuel de Castro Fernández.